

Septiembre de 2024

Propuesta de adjudicación de contrato basado en el acuerdo marco para la contratación de puesta a disposición de viajes culturales y estancias hoteleras.

Contratación de la puesta a disposición de viajes culturales en los destinos seleccionados, para el otoño de 2024
GCS 24/07887

Departamento de Adquisiciones

Con fecha 16 de julio de 2024, la jefa de la División de Contratación autorizó el gasto, por el importe de 30.160,00 euros, más impuestos y tasas, y la contratación, mediante el procedimiento de adjudicación sin negociación, de los viajes culturales en los destinos seleccionados, para el otoño de 2024, al amparo del acuerdo marco para la prestación de servicios de puesta a disposición de viajes culturales y estancias hoteleras para los empleados del Banco de España, firmado con fecha 20 de diciembre de 2021.

El valor estimado del contrato asciende a 75.400,00 euros más los impuestos y tasas correspondientes, conforme a lo establecido en el referido acuerdo marco. De este importe, la cantidad con cargo al presupuesto del Banco de España es de 30.160,00 euros, más los impuestos y tasas correspondientes, completando la diferencia los beneficiarios, empleados del Banco de España.

Siguiendo el procedimiento de contratación, se invitó a todas las empresas firmantes del mencionado acuerdo marco:

- LOGOBUSINESS, S.L.
- VIAJES CIBELES, S.A.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- VIAJES HALCÓN, S.A.U.
- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. (W2M)
- VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A.

El Órgano de tramitación fijó como fecha límite para la recepción de ofertas el día 5 de agosto de 2024, y se enviaron las cartas de invitación a las empresas anteriormente mencionadas el día 22 de julio de 2024.

Dentro del plazo de recepción establecido se recibieron ofertas de las empresas siguientes:

- LOGOBUSINESS, S.L. para los destinos de:
 - o Londres
 - o Lisboa
 - o Nápoles

- VIAJES CIBELES, S.A. para el destino de:
 - o Londres

- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. para los destinos de:
 - o Londres
 - o Lisboa

Las empresas VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., VIAJES HALCÓN, S.A.U. y VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A. no presentaron ofertas dentro del plazo de presentación de ofertas establecido.

Se procedió a la apertura de la documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicios de valor) de las ofertas presentadas por los licitadores, entregándose éstas al departamento solicitante para su evaluación. La Unidad de Beneficios Sociales valoró las ofertas, que cumplen los requerimientos mínimos exigidos.

Se procedió a la apertura de la documentación relativa a los criterios sujetos a valoración automática.

Por tanto, se procede a valorar todas las ofertas presentadas para los destinos mencionados anteriormente.

Los importes de las proposiciones económicas son los reflejados en los cuadros siguientes:

1.1 Destino: Londres

Empresa	Precio por persona ofertado (€) impuestos, gastos y tasas incluidos	Puntuación criterio (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	1.040,00	34,83
VIAJES CIBELES, S.A.	1.035,00	35
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	1.035,00	35

1.2 Destino: Lisboa

Empresa	Precio por persona ofertado (€) impuestos, gastos y tasas incluidos	Puntuación criterio (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	650,00	34,73
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	645,00	35

1.3 Destino: Nápoles

Empresa	Precio por persona ofertado (€) impuestos, gastos y tasas incluidos	Puntuación criterio (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	1040,00	35

Con fecha 3 de septiembre de 2024, la jefa de la División de Compensación y Beneficios Sociales ha remitido el Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas adjunto, indicando que del análisis de la documentación aportada y aplicando los criterios de valoración establecidos, se desprende que las ofertas más favorables para cada uno de los destinos son las siguientes:

ADJUDICATARIOS	DESTINO
LOGOBUSINESS, S.L.	Londres
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	Lisboa
LOGOBUSINESS, S.L.	Nápoles

En este procedimiento de contratación, el importe final adjudicado a cada licitador será el que resulte de multiplicar los precios unitarios por persona y viaje por el número de plazas finalmente demandadas por los empleados del Banco de España para cada destino.

El importe máximo final adjudicado no podrá superar el importe máximo, que se corresponde con una ocupación del 100% en todos los destinos ofertados, calculado en base a 22 plazas, y que asciende a un total de 59.950,00 euros, impuestos y tasas incluidos. De dicho importe, el máximo con cargo al presupuesto del Banco de España es de 23.980,00 euros serán a cargo del Banco de España, y que está cubierto por el gasto autorizado.

A continuación, se desglosan los mencionados importes por adjudicatario:

ADJUDICATARIO	DESTINO	SUBV. BDE	TOTAL
LOGOBUSINESS, S.L.	Londres	9.152,00 €	22.880,00 €
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	Lisboa	5.676,00 €	14.190,00 €
LOGOBUSINESS, S.L.	Nápoles	9.152,00 €	22.880,00 €
TOTAL (Impuestos incluidos)		23.980,00 €	59.950,00 €

En virtud de lo expuesto, se propone al órgano de contratación competente la adjudicación de los destinos de la siguiente manera:

- Declarar desierta la licitación para el destino: Berlín-Dresde
- La adjudicación, de acuerdo a los destinos e importes recogidos en los cuadros anteriores a las siguientes empresas: LOGOBUSINESS, S.L. (destino Londres y Nápoles) y VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. (destino Lisboa) para la contratación de los viajes culturales en los destinos seleccionados, para el otoño de 2024.

Conforme y tomé razón

Firmado por F.M.H. el día 03/09/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Intervención General

Firmado por I.F.S. el día 04/09/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Contrataciones I

Se autoriza la declaración de desierta para el destino "Berlín-Dresde" y la adjudicación, en los términos propuestos

Firmado digitalmente por:
M.O.M.

Fecha:
2024.09.04
09:41:06
+02'00'

Jefa de la División de Contratación